

There are no translations available.

Circular 2300-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la diferencia entre burócratas y trabajadores del sector privado.

El artículo fue escrito por Blanca Juárez el 25 de agosto del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

CAPITAL HUMANO

Aguinaldo de 40 días: Realidad para burócratas, idea desechada oficialmente para el resto

Todavía faltan cuatro meses para el **pago del aguinaldo**, pero este miércoles la Cámara de Diputados trajo el tema al analizar su posible aumento. México es uno de los países en los que las empresas otorgan los aguinaldos más bajos y así seguirá siendo por un tiempo más, pues la Comisión del Trabajo y Previsión Social desechó una propuesta de Morena para incrementar esa prestación de 15 a 40 días de salario y equipararla a la que reciben las personas que trabajan en el sector público.

La Mesa Directiva de la comisión presentó el dictamen en sentido negativo por considerar que tendría efectos en las **pequeñas y medianas empresas**, “las cuales son las que se han visto más afectadas” por la pandemia de covid-19.

En Honduras, un país considerado como de ingreso mediano bajo por el Banco Mundial (BM), la iniciativa privada paga aguinaldos de **un mes de salario**. Igualmente, Guatemala y Colombia, de nivel de ingresos medio alto, como México. También en Uruguay, catalogado por el BM como de ingreso alto, la fuerza laboral recibe un mes de salario al final del año.

“Votaré en contra del dictamen porque el **aguinaldo a 15 de salario** desde hace años es insuficiente para los trabajadores. Esa cantidad no les permite ni tener una cena decorosa para las fiestas decembrinas”, dijo la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena), la única que defendió esa iniciativa, presentada por el diputado Aurelio González Cruz.

“Entiendo la postura de la comisión respecto a la problemática en la que se podría colocar a **pequeños y medianos empresarios**.

Sin embargo, hay momentos en los que tienen grandes ingresos y de eso no se benefician los trabajadores”, apuntó la legisladora.

Finalmente, el dictamen fue desechado por 13 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones.

Los diputados sí, pero los trabajadores no

En febrero de este año, el [diputado Aurelio González presentó esta iniciativa](#) en la que señaló que la Ley Federal del Trabajo (LFT) “otorga una menor cobertura” del aguinaldo anual respecto a lo que establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. El personal de la burocracia en México recibe

40 días de aguinaldo

, por lo que hay una desigualdad en ese derecho, apuntó.

“Los diputados sí recibiremos un **aguinaldo cuantioso** y a burócratas como los de Ciudad Victoria, Tamaulipas, les pagarán 93 días. Pero el trabajador de la iniciativa privada se tiene que conformar con uno 'pichurriento' que le alcanza para lo más mínimo”, dice Susana Prieto Terrazas en entrevista.

“El argumento de la presidencia de la Comisión del Trabajo para ésta y otras iniciativas que ha rechazado no es que impacte al presupuesto de la federación, de las entidades o los municipios. Siempre es que afecta a las mipymes, pero ellas cuando tienen más ganancias por el trabajo de la gente no les dan **un poco más de aguinaldo**. Si no reformamos nosotros la ley, esto no cambiará”, agrega.

En diciembre de 2021, el diputado Reynel Rodríguez (PRI) también propuso elevar esta prestación a 40 días, para homologarlo a lo que recibe **la burocracia**. Pero su iniciativa corrió la misma suerte y fue desechada.

La LFT [contempla este derecho en el artículo 87](#), donde ordena también que el pago deberá efectuarse antes del 20 de diciembre y que su monto será el equivalente a quince días de salario, por lo menos, para quienes cumplieron un año de servicio en ese centro de trabajo. De no ser así, se calculará la parte proporcional.

Avances en materia de brecha salarial

Una propuesta que sí aprobó la comisión este miércoles tiene que ver con la [brecha salarial por razones de género](#)

. Por unanimidad, dicho órgano legislativo avaló la iniciativa de la diputada Amalia García (Movimiento Ciudadano) para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) mantenga un intercambio permanente de información sobre las nóminas con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En promedio, las mujeres con trabajos remunerados **ganan 32% menos** que los hombres por realizar las mismas actividades o tener el mismo puesto, según el Instituto Nacional de las Mujeres, recordó Amalia García. “Esto es una discriminación”, apuntó la ex gobernadora de Zacatecas.

“Además, el Foro Económico Mundial dice que incluso con los pasos que se están dando en el planeta nos tardaremos 136 años para garantizar **la igualdad salarial** en el mundo. Esto quiere decir que México tiene que ponerse al día”, dijo.

La iniciativa modifica el artículo 56 de la LFT, donde se establecería que “para dar cumplimiento al principio de [igualdad sustantiva en los salarios](#)”, la STPS y el IMSS intercambiarán información sobre cuánto le pagan a los hombres y cuánto a las mujeres.

Además, las empresas tendrían prohibido pagar salarios diferentes por razones de género y estarían obligadas a [transparentar y publicitar sus nóminas](#) de manera interna y a la inspección laboral. A su vez, la autoridad laboral estará obligada a verificar el cumplimiento de estos puntos.

Ya aprobado en la comisión, al dictamen le falta pasar al pleno y luego al Senado que, desde el año pasado envió a la Cámara de Diputados una minuta sobre **igualdad salarial**. Sin embargo, ese otro proyecto no ha sido analizado.

Lo aprobado en el Senado modifica diversas leyes y establece que para eliminar la **brecha de género**, las instituciones públicas, privadas y sociales deberán tramitar un Certificado de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación que acredite que cuentan con prácticas que garanticen igualdad salarial.

Amalia García hizo un llamado porque se vote lo más pronto posible la iniciativa del Senado. “Pero lo que hoy se ha aprobado es muy importante”.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”